



MENDOZA, 03 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 10697/2024 en el cual Emanuel Agustin PRATA solicita el diploma que lo acredita como Licenciado en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 446/2024-D se expide el diploma de Licenciado en Trabajo Social al egresado Emanuel Agustin PRATA.

Que el Departamento de Diplomas informa que se ha deslizado un error en el segundo nombre del egresado, figura con acento cuando en su partida de nacimiento no lleva tilde.

Que Dirección General de Gestión Administrativo-Financiera solicita dejar sin efecto la Resolución de referencia y emitir un nuevo acto administrativo.

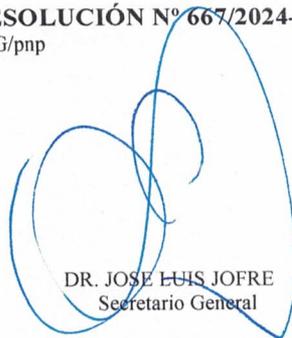
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 446/2024-D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 667/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana